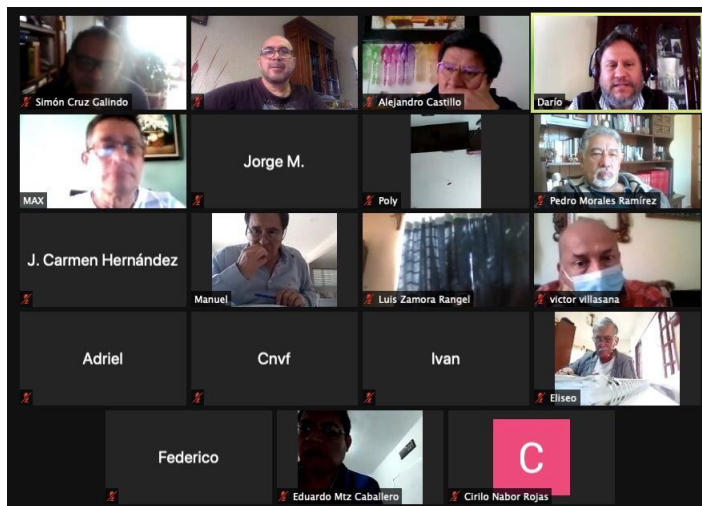


REUNION ZOOM DEL CEN, CN, CR Y CNVF

El viernes a las 10:00 horas, se tuvo reunión en la cual los puntos que se trataron fueron los siguientes:

1. Gastos de revisión
2. Entrega/Recepción
3. Proceso electoral

1. Está pendiente cubrir al CEN del SUTIN los gastos de la pasada revisión contractual.
2. Se les solicita a todos los secretarios del CEN, vayan preparando su entrega-recepción.
3. Se inicia el proceso electoral y se invita a todos dar información al respecto.



REUNION INFORMATIVA

El viernes a las 17:00 horas, se reunieron 137 sindicalizados, en reunión informativa virtual, los temas tratados fueron los siguientes:

1. Gastos de revisión
2. Entrega/Recepción
3. Proceso electoral

1. Aún no hay acuerdo entre la Administración del ININ y el CEN del SUTIN, respecto a los gastos de revisión del pasado proceso de revisión contractual, ya que la Administración del ININ solo ofrece al CEN la cantidad de \$ 70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), los gastos

AVISOS:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL (SSS) A LOS QUE SOLICITAN BECAS ESCOLARES

Hubo una modificación en las becas escolares nivel Posgrado. Se adjunta documentación de soporte.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL (SSS)

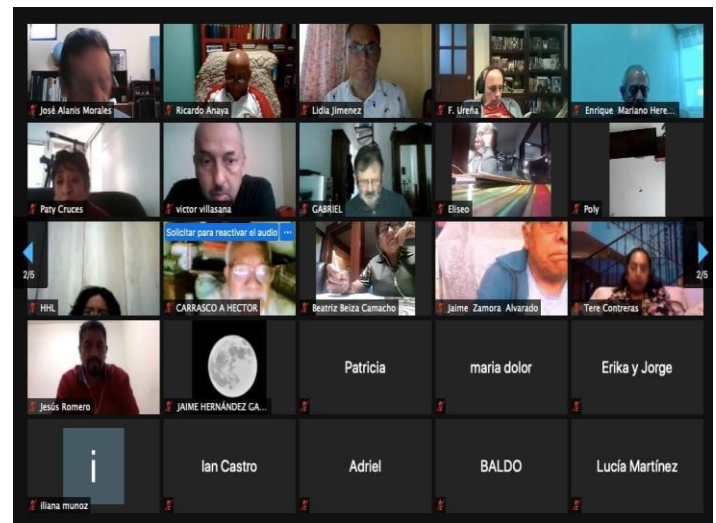
En las oficinas de CDMX y Toluca nos ampliaron la fecha límite para ingresar préstamos personales, hasta el mes de noviembre. Ya se han otorgado siete prestamos, aún tenemos 14 especiales y 35 ordinarios para otorgar.

efectuados en la pasada revisión contractual superan por mucho la cantidad ofrecida.

2. En el punto de la entrega-recepción de las diferentes secretarías del CEN y CNVF, se les solicito a todos los Secretarios, que tengan lista la entrega de los bienes inmuebles a su cargo, para que este proceso se lleve de manera rápida y eficaz.

3. En este punto se anexa foto con parte de los compañeros asistentes a esta importante reunión.

El C. Darío Méndez Toss, integrante de la Comisión Electoral, dio lectura a un documento consensado por los tres miembros de la Comisión Electoral elegida democráticamente para tal efecto, el cual se anexa:



Comisión Electoral del SUTIN 2020

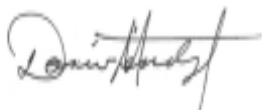
ADENDUM a la Convocatoria a elecciones generales en el SUTIN, del 13 de octubre de 2020.

La Comisión Electoral del SUTIN, tiene a bien emitir el siguiente adendum a la convocatoria emitida por el CEN del SUTIN para las elecciones de renovación del CEN-SUTIN.

1. El registro de planillas se realizará del 30 de octubre y hasta las 23:59 horas del 6 de noviembre del año en curso.
2. La solicitud de registro de las planillas se hará ante la Comisión Electoral y el CEN del SUTIN, enviando un correo con la documentación respectiva a la dirección electrónica cesutin2020@gmail.com y entregando los documentos originales al secretario de organización del CEN del SUTIN.
3. Los únicos documentos válidos para poder emitir el voto serán, en este orden: la credencial del IFE o INE, el pasaporte y la licencia de conducir. En el primer caso se registrará la clave de elector, en el segundo caso el número de pasaporte y finalmente para el tercer caso el Estado de la República que emite la licencia, así como el número de ésta.
4. Se hace énfasis en el hecho de que no se permitirá el registro de las planillas que no cumplan con el requisito de representación proporcional en razón de género, que es de al menos 30% mujeres.
5. Para cumplir con el requisito de 20% de las firmas de apoyo para el registro de las planillas, será válido presentar la documentación con las firmas autógrafas, así como también la impresión de los correos individuales en donde los sindicalizados manifiesten el apoyo respectivo.
6. En los próximos días y dependiendo del número de planillas registradas, la Comisión Electoral emitirá un comunicado a través de su correo oficial, para indicar los mecanismos válidos para realizar el proselitismo, así como la o las fechas de las reuniones que se realizarán entre las planillas y la base.

Estado de México a 30 de Octubre de 2020

POR LA COMISIÓN ELECTORAL DEL SUTIN 2020



Darío Méndez Toss



Eduardo Martínez Caballero



José Alejandro Castillo Méndez



REVISIÓN SALARIAL DEL STUNAM

Ciudad de México. La Universidad Nacional Autónoma de México UNAM y su sindicato de trabajadores administrativos acordaron un incremento de 3.4 por ciento directo al salario y 1.8 por ciento en prestaciones, ofrecido por esta casa de estudios, que regirá del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

También se acordó la revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo para el periodo 2020-2022.

El secretario Administrativo de la Universidad, Luis Álvarez Icaza Longoria -acompañado por la titular de la Oficina de la Abogacía General, Mónica González Contró-suscribió el acuerdo la representación sindical.

El objetivo primordial, remarcó Álvarez Icaza, es que la Universidad Nacional siga cumpliendo con su misión vital para el país; que pese a las actuales condiciones siga operando en beneficio de millones de jóvenes mexicanos que han pasado y seguirán pasando por sus aulas.

Nota tomada de la Jornada 30/10/2020.

OFICIO DE LA CNVF AL ENCARGADO DE LAS BECAS ESCOLARES 2020-2021



Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear

Registro 1526

Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización

Centro Nuclear "Nabor Cerrillo Flores" a 30 de octubre de 2020

**TEMISTOCLES POLICRONIADES RUEDA
ENCARGADO DEL PROCESO DE BECAS 2020-2021
Y/O A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio del presente, solicitamos de la manera más atenta, se vuelva a hacer el cálculo de asignación de becas del nivel posgrado, debido a que por error involuntario la CNVF, no envió el formato corregido del compañero Jaime Moreno Alcántara, quien en tiempo y forma justificó su porcentaje de asistencias sindicales, para contener en el proceso de becas 2020-2021, mismo que queda en 100% de asistencias a actos sindicales, la documentación soporte obra en el archivo de CNVF.

Sin mas por el momento, quedamos a sus órdenes.



MIGUEL A. GARCIA TORRES / JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENCIA CNVF

c.c.p. Archivo CNVF



Vista: Río Benerra N° 138, Col. Napoles C.P. 03210, Ciudad de México
Tel.: 5293 6699 ext. 16160 a 16165
http://www.cunf.org.mx

Al aceptar dicha reclamación las becas escolares nivel posgrado quedaron así:

NIVEL POSGRADO

No.	CLAVE	TRABAJADOR	BECARIO	ASISTENCIA SINDICAL	PROMEDIO	PUNTUACIÓN
1	5541	ELENA LÓPEZ ALBA	ELENA LÓPEZ ALBA	100.00	100.00	100.00
2	780	ANTONIO REYES GUZMÁN	LOURDES REYES CERVANTES	100.00	100.00	100.00
3	5644	IVAN DE JESÚS CORONA PÉREZ	IVAN DE JESÚS CORONA PÉREZ	100.00	100.00	100.00
4	5392	JAIIME HERNÁNDEZ GALEANA	JAIIME HERNÁNDEZ GALEANA	100.00	100.00	100.00
5	3945	JUAN MORALES MORALES	ERIKA MAGALLI MORALES HERNÁNDEZ	100.00	98.18	99.09
6	3462	JAIIME MORENO ALCÁNTARA	BETZABÉ BERENICE MORENO DÁVILA	100.00	93.00	96.50
7	4253	MIGUEL ÁNGEL AGUILAR BAUTISTA	MARÍA FERNANDA AGUILAR BAUTISTA	100.00	92.50	96.25
8	4840	PEDRO CRUZ ESTRADA	WENDY CRUZ VÁZQUEZ	100.00	91.00	95.50
9	4522	TEMISTOCLES POLICRONIADES RUEDA	DÁMARIS POLICRONIADES BORRÁZ	100.00	90.00	95.00
10	4575	BEATRIZ RIVERA GALAVIZ	DANIELA CERVANTES RIVERA	91.00	97.20	94.10
11	4304	ALBINA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	VÍCTOR DANIEL RIVAS GUTIÉRREZ	100.00	83.40	91.70
12	5132	MARIBEL RANGEL CRUZ	MARIBEL RANGEL CRUZ	91.00	88.30	89.65
LAS SOLICITUDES EN ROJO QUEDARON FUERA DE LA SIGNACIÓN DE PRESUPUESTO						

Nota aclaratoria: La beca No. 8 se le descontará cada mes \$ 70.95, en base a los cálculos de 570 trabajadores sindicalizados en la bisemana 21.
Si hay otra aclaración, estamos a sus órdenes.

**¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional**